ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INJECTSOLE CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las doce horas treinta minutos, en las instalaciones de la compañía, ubicada en la parroquia Santa Rosa vía al Barrio Bellavista; se encuentran reunidos los socios de la compañía **INJECTSOLE CIA. LTDA.**, señor José Antonio Tejada Andrade, propietario de 37.275 participaciones, la señora Nancy Pacífica Palacios Palacios, propietaria de 31.062 participaciones, el señor Antonio Sebastián Tejada Palacios, propietario de 18.636 participaciones, el señor Augusto Andre Tejada Palacios propietario de 18.636 participaciones; y, el menor de edad Alejandro Martín Tejada Palacios propietario de 18.636 participaciones, legalmente representado por su madre Señora Nancy Pacífica Palacios Palacios. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente la señora Catalina de los Ángeles Medina Sánchez, Presidenta de la compañía. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal de socios amparados para el efecto en lo que establecen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimiento y Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
3. Resolver sobre el destino de los resultados, correspondientes al Ejercicio del año 2018.
4. Lectura y aprobación del acta.

La moción de instalarse en la Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

1. **Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**

   El Gerente da lectura a su informe y pone en consideración de la Junta. El señor Sebastián Tejada mociona que se apruebe el Informe.

   RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios, con la abstención de los socios administradores de la compañía, en atención al artículo 243 de la Ley de Compañías, aprueba el informe de Administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

   Los informes aprobados forman parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

2. **Conocimiento y Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**

   Los socios son informados sobre el detalle de cuentas contables correspondientes al balance general y de resultados y sus anexos, el señor Sebastián Tejada mociona que los balances sean aprobados.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de socios, con la abstención de los socios administradores de la compañía, en atención al artículo 243 de la Ley de Compañías, aprueba los Estados Financieros y sus Anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.

Los informes aprobados forman parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

3. **Resolver sobre el destino de resultados, correspondientes al ejercicio del año 2018.**

El Gerente indica que la Utilidad del Ejercicio será contabilizada como UTILIDADES ACUMULADAS.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios, acepta y aprueba la moción.

4. **Lectura y Aprobación del acta.**

La señora secretaria lee el acta final y la Junta General Universal de socios de INJECTSOLE CIA. LTDA., resuelve por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Gerente agradece la asistencia de los socios. Concluyendo la Junta a las quince horas diez minutos.

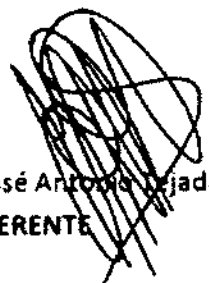

José Antonio Tejada Andrade
GERENTE

Antonio Sebastián Tejada Palacios
SOCIO

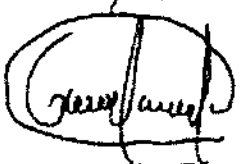

Augusto Andre Tejada Palacios
SOCIO

Nancy Pacífica Palacios Palacios
SOCIO

Nancy Pacífica Palacios Palacios
Representante del señor:
Alejandro Martin Tejada Palacios
SOCIO

Catalina de los Ángeles Medina Sánchez
SECRETARIA AD-HOC